

Resoluciones #168 - #180

CAC-96-168.- Aprobar los cambios presentados por el Comité de la Carrera en Informática y Computación en el Flujo de la Carrera de Informática, Modalidad del Dictado de Cursos, y Reglamento de Admisión a la Carrera de Informática a Nivel de Licenciatura en Sistemas de Información.

CAC-96-169.- De acuerdo a la resolución CD-001-05-96 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica se resuelve aprobar el reintegro a 10 horas del Ing. Gustavo Guerrero Macías, a partir del 2 de mayo de 1996, quien tendrá a su cargo el dictado de la materia Administración Industrial la misma que no estaba originalmente contemplada en el presente término académico, por lo que deberá incluirse en la planificación respectiva.

CAC-96-170.- De acuerdo a la resolución CD-003-05-96 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica se resuelve aprobar de la siguiente manera la asignación de actividades de las 40 horas de nombramiento del Ing. Marco Tulio Mejía: 10 horas en la Facultad de Ingeniería Mecánica para el dictado de un paralelo de la materia Maquinaria Agrícola I, como carga politécnica tendrá la dirección de dos Tesis y 30 horas en el Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas (ICHE), para dictar un paralelo de Programación y Evaluación de Proyectos y como actividad politécnica la Coordinación Administrativa del ICHE.

CAC-96-171.- En base al pedido de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra se resuelve asignar al Ing. Edgar Riofrío T. el dictado de las materias Facilidades de Superficie II y Prácticas de Reacondicionamiento.

CAC-96-172.- Conocer la resolución ICT-CD-012 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra para que se autorice la convocatoria a Concurso de Méritos y Oposición para las carreras de Ingeniería Civil y Minas, dejando pendiente su tratamiento hasta cuando la Unidad precise y justifique sus necesidades.

CAC-96-173.- Que una Comisión integrada por el Ing. Armando Altamirano que la presidirá, Tecnolog. Kleber Morán y Lcdo. Dennis Maloney , acogiendo los criterios expresados en el seno de esta Comisión, analicen y resuelvan el pedido del Comité Coordinador de la carrera de Informática y Computación expresado en Oficio IEL-227-96 de fecha 23 de mayo de 1996, sobre el requerimiento de Inglés para los estudiantes de la carrera de Informática.

CAC-96-174.- Ratificar que la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra es la responsable del manejo de la carrera de Ingeniería Civil en la ESPOL y aceptar el pedido que hace para que el Ing. Ottón Lara M. no continúe con el dictado de la materia Homigón II; asignándole en su lugar al Ing. Julio Roríguez Rios, profesor contratado por esa Unidad. En lo que respecta a las actividades del Ing. Ottón Lara M. que el Vicerrector General en conjunto con los directivos de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar la analicen y resuelvan.

CAC-96-175.- En razón que la actividad asignada al Ing. José Mancero corresponde a un profesor de 20 horas, aceptar el pedido formulado por la Facultad

de Ingeniería en Mecánica para que a partir del I Término del año lectivo 1996-1997 se cambie el nombramiento del mencionado profesor de 10 a 20 horas, de las cuales 10 dedicará a la Facultad de Ingeniería en Mecánica y 10 a la Facultad en Ciencias de la Tierra. Estas horas de nombramiento se mantendrán siempre y cuando sus actividades académicas y politécnicas semestralmente sean justificadas.

CAC-96-176.- Que el Ing. Eduardo Rivadeneira Pazmiño y el Dr. Hugo Arias Palacios analicen y recomienden sobre el pedido fomulado por el Coordinador del CICYT para que se reforme el literal c) del Artículo 8 del Reglamento de Ascenso de Grado de los profesores titulares de la ESPOL.

CAC-96-177.- Aceptar el pedido del CETED para que el Seminario-Taller Portafolio para la Enseñanza sea considerado como Taller Pedagógico válido tanto para Ascenso de Grado como de Categoría de los profesores de la ESPOL.

CAC-96-178.- Aceptar el informe del CETED para que el Taller **Capacitación de Capacitores** aprobado por el Dr. José Luis Santos en el Georgia Institute of Technology, de acuerdo al contenido y material instruccional presentado, es un Curso de Diseño Instruccional y por lo tanto es convalidable con el Taller Pedagógico **Diseño Curricular** impartido por el CETED y considerado para Ascenso de Grado y Categoría según resolución CAC-94-259 del 14 de octubre de 1994.

CAC-96-179.- Aceptar el informe del CETED para que el Taller **Liderazgo Centrado en la Acción** dictado por esa Unidad de Apoyo, sea convalidable con el Taller Pedagógico **Motivación** considerado para Ascenso de Grado y Categoría según resolución CAC-94-259 del 14 de octubre de 1994.

CAC-96-180.- Conocer y dejar pendiente para su consideración en una próxima sesión de este Organismo, el informe de la Comisión Especial conformada para analizar los cambios de carrera o especialización que solicitan los estudiantes.